

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29826** HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 142/14, con NIG 2104142M20140000150 por auto de 30 de mayo de 2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Jesús Rodríguez Ganz, con NIF 29.775.112-W y domicilio en C/ Río de Chanza, n.º 5, de Huelva, y en el mismo centro de principales intereses.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C., a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Francisco Javier Martínez Algaba con domicilio postal calle Fray Junípero Serra, n.º 2, 9.º E, de Huelva, y dirección electrónica [fmalgaba@hotmail.com](mailto:fmalgaba@hotmail.com).

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el Tablón de anuncios de esta oficina judicial y en el registro público concursal.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 L.C.).

Huelva, 30 de mayo de 2014.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A140042844-1